CONTRATO Nº 50/2021

ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION - PROHIBIDO SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY).

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente Municipal la Abg. Julia Graciela Ferreira con Cedula de Identidad Nº 1.884.534 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP IMPORT EXPORT. con RUC 3193461-7**, domiciliada en Calle Primavera N° 696 entre Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cristian Manuel González Viera, con cédula de identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION - PROHIBIDO SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON (MATERIAL DE LICITACION - PROHIBIDO SU VENTA - REPUBLICA DEL PARAGUAY)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399.035.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 35/2021, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4.691/2.021. ----------

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C. 3193461-7

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", CONTRATO ABIERTO POR MONTO. MONTO MINIMO GS. 55.000.000 HASTA EL MONTO MAXIMO GS. 110.000.000.									
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP N° 122 Color	Unidad	1	Unidad	HP	USA	93.000	93.000
2	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro N° 122 Negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	85.000	85.000
3	44103105-002	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 color	Unidad	1	Unidad	HP	USA	168.900	168.900
4	44103105-001	Cartuchos de Tinta para impresora HP Deskjet 2050 N° 61 negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	125.000	125.000
5	44103105-002	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 color	Unidad	1	Unidad	HP	USA	77.800	77.800
6	44103105-001	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 662 negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	77.800	77.800
7	44103105-002	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 22 color	Unidad	1	Unidad	HP	USA	187.000	187.000
8	44103105-001	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 21 negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	148.900	148.900
9	44103105-002	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 color	Unidad	1	Unidad	HP	USA	82.000	82.000
10	44103105-001	Cartuchos de Tinta para impresora HP N° 664 negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	82.000	82.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora	Unidad	1	Unidad	Epson	China	180.000	180.000

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

C.M.G.V IMPORT
R.U.C. 3193461-7

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

		EPSON Nº T073120 negro							
12	44103103-001	Tóner para impresora HP CF283A negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	428.500	428.500
13	44103103-001	Tóner para impresora HP CE285A negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	460.000	460.000
14	44103103-001	Tóner para impresora HP CE278A negro	Unidad	1	Unidad	HP	USA	515.100	515.100
15	44103103-001	Tóner para impresora SAMSUNG MLT-111S negro	Unidad	1	Unidad	Samsung	China	360.000	360.000
16	44103103-001	Tóner para impresora HP CP5225	Unidad	1	Unidad	HP	USA	1.400.000	1.400.000
17	44103103-001	Tóner para fotocopiadora Sharp MSM266NA negro	Unidad	1	Unidad	Sharp	USA	690.000	690.000
18	44103103-001	Tóner para fotocopiadora Sharp AL-1000	Unidad	1	Unidad	Sharp	USA	468.000	468.000
TOTAL OFERTADO, IVA INCLUIDO									**5.629.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes: Cincuenta y cinco millones)** y el monto máximo es de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes: Ciento diez millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 8193461-7

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay al día 28 mes julio del año 2021.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ABG. JULIA GRACIELA FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
CMGV GROUP IMPORT EXPORT